

ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de los servicios de recogida selectiva y almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por ECOVIDRIO en el ámbito territorial de algunos municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2014-2019
FECHA	Julio 2014

En Madrid, a fecha 23 de julio de 2014, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Finalización del plazo para recibir ofertas.

Una vez concluido el plazo límite de presentación de ofertas previsto en carátula de las base del procedimiento de referencia y en la correspondiente convocatoria, se han recibido en tiempo y forma las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

LOTE 1

Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A (RAVSA)
Soluciones Integrales para Residuos Urbanos, S.L (SIRUR)
Guadaira Servicios Ambientales, S.L (GSA)

El total de ofertas recibidas asciende por tanto a *Tres*

II. Resultado del examen de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a blue stamp with the text: ECOVIDRIO, Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones nº 160.493. C.I.F. G81312001, CIF: G-81312001, Calle General Oraá, 3 (2º), 28006 Madrid.

1.- Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en convocatoria):

NOMBRE DE EMPRESA

2.- Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en convocatoria y bases, incurriendo en defectos que se consideran insubsanables):

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO

3.- Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

a) Módulo Administrativo Común a todos los lotes:

NOMBRE DE EMPRESA	DEFECTO
Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A	Certificado emitido por la Agencia Tributaria acreditativo de estar al corriente de obligaciones tributarias al que se refiere el artículo 43.1 f) párrafo 2º de la Ley General Tributaria.

b) Módulo Técnico referido

NOMBRE DE EMPRESA	DEFECTO
Soluciones Integrales para Residuos Urbanos, S.L (SIRUR)	* Tarjeta de Operador de Transportes o declaración responsable de no requerirla legalmente * Certificado de báscula actualizado
Guadaira Servicios Ambientales, S.L (GSA)	* Tarjeta de Operador de Transportes o declaración responsable de no requerirla legalmente * Falta Autorización administrativa (u comunicación previa según corresponda) otorgada por la Junta de Andalucía para operaciones de gestión de residuos (recogida) con código LER150107 (residuos de envases de vidrio). * Certificado de báscula actualizado * Escritura de cambio de denominación de TEGNER A GSA * Tarjetas de transporte vigentes las aportadas están caducadas



ECOVIDRIO

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de siete días naturales a las citadas empresas, dándose instrucciones para que el Departamento de Operaciones proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación, o serlo fuera de plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 23 de julio de 2014

El Director General



La Directora Financiero-Administrativa

A blue ink handwritten signature.

La Directora de Relaciones Institucionales

P.A.

A blue ink handwritten signature.

El Director de Operaciones.

A blue ink handwritten signature.

La Subdirectora de Operaciones

A blue ink handwritten signature.